

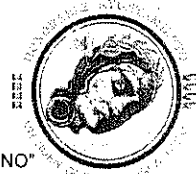


OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"



DEPENDENCIA:	ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
NO. DE OFICIO:	EOUT/DSPVYPCM/1289/2020.
EXPEDIENTE:	94-00411820.
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Abril 22 del año 2020.

LICENCIADA MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ.
P R E S E N T E.

Distinguida Licenciada:

En atención al Oficio número **UT/332/2020**, de fecha catorce de abril del año en curso, derivado a la Solicitud de información con número de folio **00411820**, presentada en Plataforma Nacional de Transparencia, el catorce de abril del actual, al respecto me permito informar a Usted, lo siguiente;

"... Quisiera saber qué cambios operativos ha tomado la secretaria de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal en respuesta al COVID19. Específicamente, (1) si han cambiado las funciones de los policías ante la pandemia desatada por el COVID19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados) y (2) si han implementado cambios en los turnos de los policías (por ejemplo, pasar de 12x24 a 24x 48) ...".

RESPUESTA:

1.- No han cambiado las funciones propias de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Derivado de la Pandemia ocasionada por el Fenómeno Antropogénico tipo Sanitario Ecológico (**COVID19**), que ha obligado al Gobierno dentro del ámbito de su competencia de acuerdo a las siguientes FASES:

FASE I: Emisión de spots de medidas preventivas, como de aislamiento social y de la "Jornada Nacional de Sana Distancia" mediante perifoneo en las trece Agencias y la Cabecera del Municipio de Oaxaca de Juárez en horarios específicos, en los diferentes espacios públicos, Zócalo, Alameda, Llano, Espacios para Deporte, Andador Turístico, Mercados, Bancos, invitando a la ciudadanía a permanecer en sus casas,

FASE II: Se realizan patrullajes para corroborar que los salones de fiesta, antros, cantinas, centros nocturnos, cervecerías, mezcalerías, centros botaneros, restaurantes, bares, permanezcan cerrados y únicamente estén operando establecimientos autorizados para la venta de alimentos, lo anterior en apoyo a los Inspectores de Comercio Establecido del Municipio de Oaxaca de Juárez, se han intensificado los recorridos en zonas específicas, lugares públicos, Bancos, Tianguis, Mercados de igual forma se atiende los reportes de afluencia de personas.

Calle Morelos Número 108, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

C.P. 68000 tel. (951)51 4 45 25

Página de Internet www.municipiodeoaxaca.gob.mx



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

emitiendo las recomendaciones adecuadas para reducir riesgos de contagio del COVID-19.

FASE III: Filtros de Contención COVID19 en ocho puntos estratégicos en coordinación con la Guardia Nacional y Policía Estatal del Estado de Oaxaca, con el objetivo de concientizar y dar recomendaciones sobre las medidas sanitarias que deben implementar para evitar el contagio de COVID19, a las personas que entran y salen del Municipio de Oaxaca de Juárez, simultáneamente se integró al personal a los filtros sanitarios que fueron implementados en puntos estratégicos de la municipalidad, conformando con ello, grupos multidisciplinarios con diferentes autoridades a nivel Federal, Estatal y Municipal, con el fin de emitir recomendaciones para mitigar riesgos, evitar contagios y propagación del virus en comento.

2.- No se han implementado cambios en los turnos, siguen cumpliendo con su jornada laboral correspondiente en cada una de sus Áreas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 153, Cuarto y Quinto Transitorio, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 4, fracción XIV, 10, fracción III, 21, fracción I, II, III, IV, del Reglamento de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

LIC. LEOBARDO J. ROJAS ROMERO.

C.C.P. LIC. H. AQUILEO SÁNCHEZ CASTELLANOS. - DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL ---- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
(RECIBIDO VIA CORREO ELECTRONICO)
EXPEDIENTE
LIRR/ASG*